

ACUERDO POR ELECCIONES TRANSPARENTES

CONSIDERANDO que a raíz de la suspensión de las elecciones municipales que estaban pautadas para el 16 de febrero de 2020, se hizo necesario un diálogo nacional que permitiese sentar las bases a los fines de generar las condiciones necesarias para la celebración de las elecciones y garantizar la paz social.

CONSIDERANDO que diferentes actores políticos y sociales propusieron al Consejo Económico y Social (CES) como espacio de diálogo para abordar la situación política nacional.

CONSIDERANDO que el día 3 de marzo de 2020, Monseñor Agripinio Nuñez Collado, en su condición de Presidente del Consejo Económico y Social (CES), procedió a consultar a representantes de los partidos políticos mayoritarios y los que encabezan bloques en el presente proceso electoral, sobre el interés de establecer un diálogo en el seno del CES. Los consultados fueron: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Moderno (PRM), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Alianza País (AP) y Partido La Fuerza del Pueblo (PFP)

CONSIDERANDO que el día 4 de marzo se convocó a una primera reunión, en la cual participaron los miembros del Comité Ejecutivo del CES y representantes de tres de los partidos convocados. Se acordó suspender dicha reunión, a los fines de afinar criterios de participación e invitar a otros actores sociales.

CONSIDERANDO que el día 5 de marzo se celebró una reunión a la que fueron convocados los cuatro bloques que participan en el

presente proceso electoral, y participaron dos: el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Partido Revolucionario Moderno (PRM). Se decidió invitar a participar como observadores a Participación Ciudadana, Manifiesto Ciudadano, y una representación de los jóvenes manifestantes.

CONSIDERANDO que a solicitud de representantes de jóvenes manifestantes, se decidió transmitir en vivo todas las reuniones.

CONSIDERANDO que tras múltiples reuniones, ha sido posible construir consensos identificando puntos de interés común.

Los que suscriben el presente Acuerdo aceptan:

1. RECONOCER la importancia de participar en las elecciones del 15 de marzo de 2020, GENERAR las condiciones para que las mismas se celebren de manera ordenada y transparente, y que se reconozca el resultado respetando el derecho al voto de todos los dominicanos.
2. RATIFICAR el compromiso de que se realice la más amplia y completa investigación que permita determinar la causa de la suspensión de las elecciones del 16 de febrero de 2020, y que se presenten los responsables sobre quienes debe recaer todo el peso de la ley. APOYAR la investigación que al respecto está realizando la Organización de Estados Americanos (OEA).
3. SALUDAR la participación de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) y la Unión Interamericana de Organismos



K.K.G.V.

Electoral (UNIORE), en la observación del presente proceso electoral.

4. RECONOCER las recientes decisiones adoptadas por la Junta Central Electoral (JCE), fruto del consenso de los delegados de los partidos políticos, que contribuyen a generar condiciones apropiadas en la organización de las elecciones. Esto incluye:

- Resolución sobre Observador de Escrutinio
- Resolución sobre Grabación del Escrutinio en los Colegios Electorales
- Resolución sobre Designación de Veedores de Partidos Políticos, en la Dirección de Elecciones y la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral (JCE).

5. PROMOVER ante la Junta Central Electoral (JCE) a través de los delegados de los partidos políticos, la adopción de las siguientes decisiones. A saber

- Designación de Comisión de Acompañamiento [Veedores] ante el pleno de la Junta Central Electoral (JCE)
- Definición de Procedimiento de Cómputo Electoral en Juntas Municipales Electorales
- Verificación por IFES de los equipos de scanners y acompañamiento a la Dirección de Informática de la Junta Central Electoral (JCE)
- Utilización de huellas dactilares en los procesos electorales venideros. Si técnicamente es posible, en las elecciones del 15 de marzo de 2020. De lo contrario trabajar en la implementación para las elecciones del 17 de mayo de 2020.
- Dar apertura a la campaña presidencial y congressional.



H.V.G.V.

- Contratar una firma privada para auditar de acuerdo con la ley, los gastos de campaña de los partidos políticos y sus candidatos

6. GESTIONAR LA REVISIÓN JUNTAS MUNICIPALES ELECTORALES, a los fines de identificar casos en los que existen situaciones que podrían afectar la transparencia, el equilibrio o generar conflictos de interés. Los mismos serán presentados por los delegados de los partidos políticos a las Junta Central Electoral (JCE). Se identificaron 12 casos inicialmente.

Barahona
Distrito Nacional
El Factor
Guayacanes
Los Alcarrizos
Monte Plata
Pedro Brand
Rancho Arriba
Río San Juan
San Juan de la Maguana
Villa La Mata
Villa Rivas

La Comisión de Acompañamiento a la JCE dará seguimiento a este proceso.

7. CONFORMAR una Comisión de Acompañamiento a la Junta Central Electoral (JCE), a los fines de interactuar con dicha institución y dar seguimiento a los acuerdos aquí plasmados. Dicha Comisión estará compuesta por los titulares de las



H. K.G.V.

siguientes instituciones, quienes escogerán entre sí un Presidente y un Secretario. A saber:

Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
Participación Ciudadana
Manifiesto Ciudadano
Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE)
Conferencia del Episcopado Dominicano
Consejo Dominicano de la Unidad Evangélica (CODUE)
Representación de jóvenes manifestantes
Mesa del Diálogo y Representación Cristiana
Acción Empresarial por la Educación (EDUCA)
Los delegados de los partidos políticos que encabezan bloques.

8. EXPRESAR la necesidad de contar con una Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de Crímenes y Delitos Electorales, tal y como estipula el Art.289 de la Ley 15-19 sobre Régimen Electoral. Se acuerda que, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Constitución y las leyes, se proponga al Ministerio Público que designe de manera interina un Procurador Especializado, cuyo perfil garantice la capacidad e independencia para el desempeño de sus funciones.

SOLICITAR la convocatoria del Consejo del Ministerio Público a los fines de proceder con su designación a la mayor brevedad. A tales fines, las partes PROPONEN a las siguientes personas que pertenecen a la carrera del Ministerio Público, para ser consideradas:

- Jonathan Baro
- Gisela Cueto



K. K. gr.

Asimismo, SOLICITAR que se generen las condiciones para que pueda asumir sus funciones de manera inmediata, y que por su naturaleza especializada tenga un alcance nacional.

2

9. En lo que respecta a la Policía Militar Electoral, ambas partes estuvieron de acuerdo en que tanto los fiscales como la Policía Militar Electoral estén atentos a actuaciones delictivas de individuos o agrupaciones que puedan alterar el orden o la seguridad el día de las elecciones, y mantener al tanto a la Comisión de Acompañamiento. Las partes están de acuerdo en prevenir, atender y dar solución a posibles conflictos antes, durante y después del proceso de votación, sin embargo existen posiciones divergentes entorno al mecanismo. También existe disenso en cuanto al alcance de una rotación de los mandos de la Policía Militar Electoral en los territorios.

Jay

7

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo de 2020.

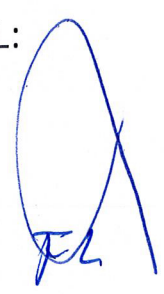
And

POR LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL:



Monseñor Agripino Nuñez Collado
Presidente





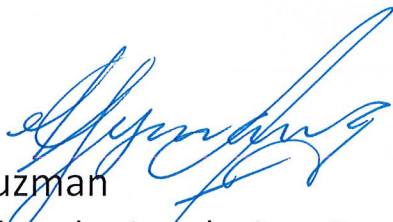


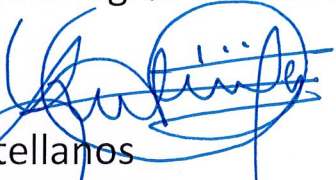
ep

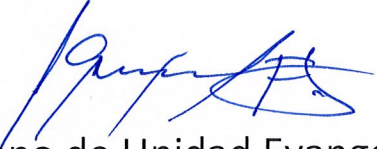
POR LA COMISION EJECUTIVA DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL:


Pedro Brache

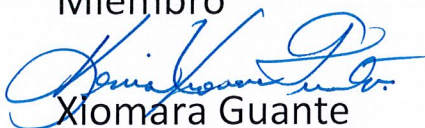
Consejo Nacional de la Empresa Privada
(CONEP)
Miembro


Rolando Guzman
Instituto Tecnológico de Sto. Dgo. (INTEC)
Miembro


Leonel Castellanos
Asociacion Nacional de Empresas e Industrias
de Herrera (ANEIH)
Miembro


Feliciano Lacen
Consejo Dominicano de Unidad Evangelica (CODUE)
Miembro


Rafael (Pepe) Abreu
Confederación Nacional de Unidad Sindical
(CNUS)
Miembro


Xiomara Guante
Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
Miembro

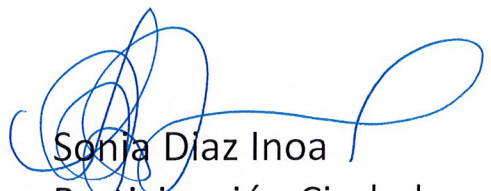



Cesar Dargam

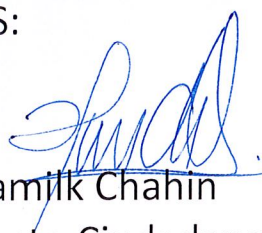
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

Secretario del Diálogo

POR LOS OBSERVADORES:


Sonia Díaz Inoa

Participación Ciudadana


Hamilk Chahin

Manifiesto Ciudadano

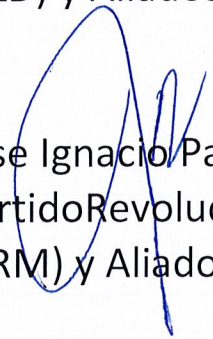

Radhames Martínez

Asociación Nacional de Jovenes Empresarios

POR LOS BLOQUES DE PARTIDOS POLITICOS:


Temistocles Montas

Partido de la Liberación Dominicana
(PLD) y Aliados


Jose Ignacio Paliza

Partido Revolucionario Moderno
(PRM) y Aliados

